

## DOCUMENTO GUIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN GRADUAL DE CUMPLIMIENTO

La Resolución 5194 de 2010 en su artículo 45, contempla que cuando se evidencia mediante visita que un cementerio no cumple con la totalidad de los requisitos mencionados en esta Resolución y que el incumplimiento de los mismos no pone en riesgo la salud de los operarios que allí trabajan y de la comunidad que hace uso de sus servicios, el representante legal o administrador del cementerio dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de la visita, tiene que presentar ante la autoridad sanitaria competente un plan gradual de cumplimiento, el cual es objeto de verificación y seguimiento.

Para su elaboración, la Secretaría de Salud de Boyacá desarrolló un documento guía a partir de los requerimientos solicitados en la Resolución, el cual puede ser adaptado por los representantes legales o administradores que lo requieran de tal forma que se facilite su formulación.

A continuación se describen los componentes del plan de cumplimiento:

### 1. ASPECTOS GENERALES

Aquí se deben considerar los siguientes aspectos

| PARAMETRO                                    | DESCRIPCION  |
|--|--|
| a. Razón Social                              | ✓ Nombre completo del cementerio   |
| b. Ubicación                                 | ✓ Municipio<br>✓ Dirección o Sector<br>✓ <i>Para este ítem es necesario anexar plano de localización</i>   |
| c. Representante Legal                       | ✓ Nombres Completos<br>✓ Identificación<br><i>Anexar el certificado de existencia y representación legal del cementerio o establecer el estado en los trámites referentes a la titularización del predio.<br/>Anexar Certificado de Uso del Suelo (Expedido por planeación municipal)</i>  |
| d. Otros datos                               | ✓ Teléfono/Fax<br>✓ Correo Electrónico   |
| e. Clasificación del Cementerio              | ✓ <i>Establecer la clasificación del cementerio según su destinación:</i><br>De Bóvedas,<br>De sepulturas,<br>De bóvedas y sepulturas<br>De altura<br>Jardín Cementerio<br><br>✓ <i>Establecer la clasificación del cementerio según su naturaleza , en:</i><br>Cementerio de naturaleza pública<br>Cementerio de naturaleza Privada<br>Cementerio de naturaleza Mixta |
| f. Documentos que debe contar el Cementerio. | El formulador del plan debe establecer la existencia o no de la siguiente documentación:<br><br>1. Manuales de operación y mantenimiento del cementerio  |

|  |  |
|--|--|
|  | <p>2. Reglamento interno del cementerio</p> <p>3. Plan operativo de emergencia (POE)</p> <p>4. Análisis de Vulnerabilidad</p> <p>5. Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en Atención en Salud y Otras Actividades (PGIRASA)</p> <p>6. Protocolos de control de vectores, bioseguridad y lavado y desinfección.</p> <p>7. Planos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Arquitectónicos completos de las edificaciones e instalaciones</li> <li>- De instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias</li> <li>- De la ubicación de maquinarias y equipos</li> <li>- De sistemas de tratamiento de residuos líquidos, sólidos y gaseosos.</li> </ul> <p>(En caso que no cuente con esta documentación, debe quedar establecido en el cronograma los plazos para la elaboración de los mismos, <b><u>cabe aclarar que los planes de los puntos 3 y 4 el término se venció el 10 de diciembre de 2011.</u></b>)</p> <p>8. Plan de capacitación continuo para el personal desde el momento de su contratación. Cuando el plan de capacitación se realice a través de personas naturales o jurídicas, estas deben contar con la autorización de la autoridad sanitaria competente.</p> |
|--|--|

## 2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Es necesario realizar una descripción detallada de mínimo los siguientes componentes:

| PARAMETRO                                 | DESCRIPCIÓN   |
|---|---|
| a. Características físicas del cementerio | <p>Establecer:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El tipo de cerramiento, estado actual, material constructivo, altura promedio y longitud del mismo. Es necesario definir las adecuaciones que haya necesidad de realizar para cumplir con este requerimiento.</li> <li>- Disponibilidad de Servicios públicos (agua, alcantarillado, aseo y electricidad) al interior de las instalaciones del cementerio, estableciendo además cuantos puntos de agua tienen ubicados y el estado de los mismos.</li> <li>- Establecer cuántos tanques de almacenamiento existen dentro del cementerio, material constructivo, estado, si cuentan con señalización o no, si contienen agua potable o no y frecuencia de mantenimiento.</li> <li>- Tipo y estado actual de las vías de circulación interna (peatonales y en caso de existir, vehiculares).</li> <li>- Describir el tipo de estructuras y estado de las mismas existentes para el manejo de las aguas lluvias al interior del cementerio, ejemplo: sumideros, canales perimetrales, zanjas en tierra, etc. En caso de no contar con ninguna establecer que problemas se tienen por las aguas de escorrentía (Ej. Inundaciones en los puntos bajos del cementerio).</li> <li>- Describir la localización y características físicas del almacenamiento central de residuos peligrosos y no peligrosos. (<i>En caso de no contar con estas instalaciones es necesario mencionarlo, pues esta sería una</i></li> </ul> |

|   |  |
|---|--|
|   | <p><i>de las obras a ejecutar en el horizonte de planificación).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Describir la localización y características físicas del cuarto o depósito de herramientas y/o maquinarias. <i>(En caso de no contar con estas instalaciones es necesario mencionarlo.)</i></li> <li>- Describir la localización y características físicas de área establecida para la disposición final de cadáveres no identificados.</li> <li>- Tipo de señalización de las diferentes áreas del cementerio, incluyendo el mecanismo de información que debe ubicarse a la entrada del cementerio. <i>(En caso de no contar con esta información es necesario mencionarlo.)</i></li> </ul> |
| b. Capacidad del Cementerio                       | <p>Es importante que se establezca el área total y útil del cementerio, pues un cementerio se considera saturado cuando falte el 10% de ocupación temporal o total. En este caso debe informar a la autoridad sanitaria, para que se tomen las medidas del caso, bien sea optando por una posible ampliación o apertura de un nuevo cementerio o cierre del servicio de recibo de nuevos cadáveres.</p> <p>Con la estimación de las áreas arriba establecidas se puede realizar una proyección de los años de servicio.</p> <p>Mencionar el tiempo que lleva el cementerio prestando los servicios de inhumación, exhumación, necropsias, entre otros.</p>   |
| c. Servicios ofertados                            | <p>Se deben presentar los diagramas de flujo de los procesos de inhumación, exhumaciones, residuos, entre otros, que se lleven a cabo en el cementerio. También se debe realizar una descripción de los mismos.</p> <p>Además, se debe definir el tiempo mínimo para la exhumación tanto de adultos como de párvulos, según la reglamentación establecida en el cementerio.</p>  |
| d. Situación actual de la prestación del servicio | <p>Realizar una descripción de las condiciones actuales de la prestación de cada uno de los servicios en el cementerio, entre otros, relacionar datos históricos del número de inhumaciones, exhumaciones, necropsias realizadas en el cementerio.</p>   |
| e. Estado y calidad de las construcciones         | <p>Describir las condiciones constructivas de las bóvedas y tumbas, haciendo énfasis en tipo y material de las lápidas implementadas, estado de los acabados de estas estructuras, entre otros que se consideren importantes relacionar.</p> <p>Describir o mencionar el proceso desarrollado en el cementerio de adecuación para la reutilización de las bóvedas.</p> <p><b><u>Para las tumbas:</u></b> describir el tipo de encofrado implementado (en caso que se realice), la distancia o separación entre tumbas y profundidad mínima establecida para las sepulturas.</p>  |
| f. Horarios de prestación del servicio.           | <p>Relacionar los horarios en los cuales está abierto el cementerio al público en general; estipulando los correspondientes horarios para inhumaciones, exhumaciones.</p> <p>Cabe aclarar que el período mínimo que debe permanecer el cementerio abierto al público es de seis (6) horas diarias.</p>   |

|   |  |
|---|--|
| g. Área de Exhumación y/o Morgue            | <p><b>(Describir según el caso)</b></p> <p>Se debe realizar una descripción de las instalaciones del área de exhumación y/o morgue, atendiendo los requerimientos establecidos en la resolución 5194 de 2010 en su artículo 19. Esto con el objeto de definir las inversiones que ameriten ejecutarse para dar cumplimiento a los estándares normativos establecidos ya sea para adecuación o construcción.</p>  |
| h. Manejo de Residuos Sólidos No Peligrosos | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar una breve descripción del manejo dado al interior del cementerio de residuos como flores, coronas, recipientes, entre otros, describiendo los tiempos de recolección de los residuos generados al interior del cementerio, y el sitio donde se almacena este material antes de ser entregado al prestador del servicio municipal o si se están enterrando o quemando. En caso que se esté realizando esta práctica se debe establecer de forma inmediata la acción a implementar pues ésta genera riesgos sanitarios y ambientales.</li> <li>- Tipo y cantidad de contenedores dispuestos en los diferentes puntos del cementerio, en caso de tenerlos implementados, y el mantenimiento que se le realiza.</li> </ul> |
| j. Manejo de Residuos Líquidos              | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Describir el manejo dado a las aguas de floreros, si existe algún programa para evacuación de estos residuos líquidos.</li> </ul>   |
| h. Manejo de residuos Peligrosos            | <p>Describir brevemente el manejo final actual dado a los residuos provenientes de exhumaciones (ropas, accesorios, ataúd) y necropsias.</p>   |

Una vez definido este diagnóstico se procede a establecer detalladamente las actividades a ejecutar en tiempos específicos, de tal forma que se dé cumplimiento a cada uno de los requerimientos establecidos en la Resolución 5194 de 2010.

### 3. FORMULACIÓN PLAN GRADUAL DE CUMPLIMIENTO (PLAN DE ACCIÓN)

Dentro de la formulación del plan se deben considerar todos los componentes que exige la Resolución 5194 de 2010, para que los cementerios en operación obtengan el Concepto Higiénico Sanitario.

Esta formulación está directamente relacionada con el diagnóstico previamente elaborado y el acta de visita levantada por el funcionario de Salud ambiental, pues es allí donde se detectan las deficiencias o inconformidades que presenta la operación y mantenimiento del cementerio frente a los requerimientos normativos.

Inicialmente se debe realizar una descripción detallada de cada una de las actividades que se requiere ejecutar en las instalaciones del cementerio. Para este componente, se diseñaron los siguientes cuadros:

| <b>PLAN DE CUMPLIMIENTO<br/>(Nombre cementerio)</b> |  |
|---|--|
| <b>No. PROYECTO.</b>                                |  |
| <b>NOMBRE PROYECTO</b>                              |  |
| <b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>                     | En este componente se evalúan tanto estructuras y condiciones físicas, planes de saneamiento, formulación e implementación de P.G.I.R.A.S.A. plan operacional de emergencias con su respectivo análisis de vulnerabilidad. |
| <b>PRESUPUESTO (Anexar presupuesto detallado)</b>   |  |
| <b>PLANOS</b>                                       |  |

**Ejemplo:**

Según el diagnóstico del cementerio Local, las actividades a ejecutar son:

1. Construcción Área de Exhumación y/o Morgue
2. Adecuación y terminación Cerco Perimetral
3. Construcción de dos Baterías sanitarias.
4. Formulación e Implementación de Plan de Gestión Integral de residuos generados en atención en salud y otras actividades (P.G.I.R.A.S.A)
5. Elaboración, socialización e implementación de protocolos de control de vectores, bioseguridad y lavado y desinfección.
6. Elaboración Plan Operativo de Emergencias
7. Elaboración de los manuales de operación y mantenimiento del cementerio y reglamento interno del cementerio.
8. Adecuación puerta principal de acceso.
9. Implementación señalización en el cementerio
10. Adecuación punto de agua
11. Adecuación vías internas peatonales.
12. Construcción depósito de materiales.

(Para cada una de las actividades arriba establecidas se procede a diligenciar el siguiente cuadro).

| <b>PLAN DE CUMPLIMIENTO<br/>CEMENTERIO LOCAL</b>          |  |
|---|--|
| <b>No. PROYECTO</b>                                       | P01  |
| <b>NOMBRE PROYECTO</b>                                    | Construcción área de exhumación y/o morgue   |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (alcance del proyecto)</b> | <p>Para dar cumplimiento a la normatividad, se requiere la construcción de una morgue, la cual tendrá las siguientes características:</p> <p>Un área de 11.2 m2 adecuada como sala de exhumaciones, en este sector hay lugar destinado para guardar los instrumentos.</p> <p>Un baño con ducha, unidad sanitaria y lavamanos. En este punto se ubicará un locker para guardar los elementos de protección personal.</p> <p>Un área de 6 m2 para oficina</p> <p>Anexo a la sala de procedimientos o de exhumaciones se ubicó una bodega para almacenamiento temporal de resto.</p> <p>El mesón a implementarse será en acero inoxidable, con su respectivo punto de agua y desagüe.</p> <p>Las paredes pisos y techo, serán lisos cubiertos con pintura epóxica blanca.</p> |

|   |  |
|---|--|
|   | <p>Las uniones piso-pared, pare-pared y techo-pared serán en media caña.</p> <p>Cuenta con ventilación natural suficiente.</p> <p>El área a construir garantiza condiciones de privacidad.</p> <p>Este ambiente se localizará en el sector noroccidental del cementerio y tendrá un acceso independiente, tal como se observa en el plano anexo.</p> <p>Para el tratamiento de las aguas residuales provenientes del mesón, se construirá un tren de depuración que consta de; Sistema de rejillas, trampa de grasas, tanque séptico</p> <p>Para el manejo de los residuos peligrosos generados de la actividad del área de exhumación y/o morgue se construirá un único almacenamiento de residuos peligrosos.</p> <p>La morgue a construirse cumple con todos los requerimientos establecidos en el artículo 19 de la resolución 5194 de 2010.</p> |
| <b>PRESUPUESTO<br/>(Anexar<br/>presupuesto<br/>detallado)</b> | \$44.300.280 (por ejemplo)   |
| <b>PLANOS</b>   | <p>Ver plano 6 (Morgue)</p> <p>Ver plano 7 (Unidades tratamiento aguas residuales)</p> <p>Ver plano 9. Almacenamiento Central</p>  |

**NOTA:** El cuadro es un ejemplo ilustrativo.

Para cada actividad o proyecto a realizar debe diligenciarse el anterior cuadro, así mismo en caso de requerirse es necesario que se presenten los planos detallados con sus respectivos presupuestos.

Una vez establecidos cada uno de los proyectos a implementarse se debe programar cada una de las actividades a ejecutar. Cabe aclarar que este cronograma será objeto de seguimiento por parte de la autoridad sanitaria.

A continuación se presenta un cuadro a modo de ejemplo:

| PLAN DE CUMPLIMIENTO |   |                     |  |                                 |   |              |             |                       |              |             |              |              |              |             |              |              |             |
|----------------------|---|---------------------|--|---------------------------------|---|--------------|-------------|-----------------------|--------------|-------------|--------------|--------------|--------------|-------------|--------------|--------------|-------------|
| MUNICIPIO            |   | MOCOA               |  |                                 | REPRESENTANTE LEGAL                         |              |             | CARLOS ANDRES CUESVAS |              |             |              |              |              |             |              |              |             |
| NOMBRE CEMENTERIO    |   | CEMENTERIO LOCAL    |  |                                 | FECHA ELABORACION                           |              |             | May-10                |              |             |              |              |              |             |              |              |             |
| No.                  | PROYECTO  | RESPONSABLE         | META   | PRESUPUESTO TOTAL (Miles de \$) | CRONOGRAMA DE EJECUCION (Valor en miles \$) |              |             |                       |              |             |              |              |              |             |              |              |             |
|                      |   |                     |  |                                 | AÑO 2010                                    |              |             |                       |              | AÑO 2011    |              |              |              |             |              |              |             |
|                      |   |                     |  |                                 | AGO   | SEP          | OCT         | NOV                   | DIC          | ENE         | FEB          | MAR          | ABR          | MAY         | JUN          | JUL          | AGO         |
| 0                    | 1   | 2                   | 3  | 4                               | 5   | 6            | 7           | 8                     | 9            | 10          | 11           | 12           |              |             |              |              |             |
| P05                  | Construcción Morgue   | Alcaldía Municipal  | En Junio de 2011 entrar en funcionamiento la Morgue  | \$ 44.300,28                    |   |              |             |                       |              | \$ 8.860,06 | \$ 8.860,06  | \$ 8.860,06  | \$ 8.860,06  | \$ 8.860,06 |              |              |             |
| P06                  | Adecuación almacenamiento central   | Representante Legal | En diciembre de 2010 entrar a operar el almacenamiento central   | \$ 2.000,00                     |   |              |             | \$ 2.000,00           |              |             |              |              |              |             |              |              |             |
| P03                  | Construcción unidades sanitarias  | Representante Legal | Construir dos unidades sanitarias  | \$ 5.000,00                     |   |              |             |                       |              |             |              |              |              |             |              | \$ 5.000,00  |             |
| P01                  | Terminación Cerco Perimetral  | Representante Legal | Construir la totalidad del cerco perimetral del cementerio para el año 2011                                    | \$ 10.000,00                    |   |              | \$ 5.000,00 |                       | \$ 1.000,00  |             |              | \$ 2.000,00  |              | \$ 2.000,00 |              |              |             |
| P04                  | Construcción vías peatonales  | Junta Cementerio    | Contar con adecuadas vías para la movilización de los visitantes al interior del cementerio                    | \$ 40.000,00                    |   | \$ 10.000,00 |             |                       | \$ 10.000,00 |             | \$ 10.000,00 |              |              |             | \$ 10.000,00 |              |             |
| P010                 | Elaboración protocolos de control de vectores, bioseguridad y lavado y desinfección | Representante Legal | Contar con 3 documentos  | \$ 40.000,00                    |   |              |             | \$ 800,00             |              |             |              |              |              |             |              |              |             |
| P012                 | Formulación PGIRHS  | Representante Legal | Tener un documento técnico que oriente sobre las actuaciones respecto al manejo interno de residuos peligrosos | \$ 1.200,00                     | \$ 1.200,00                                 |              |             |                       |              |             |              |              |              |             |              |              |             |
| TOTAL                |   |                     |  | \$ 142.500,28                   | \$ 1.200,00                                 | \$ 10.000,00 | \$ 5.000,00 | \$ 800,00             | \$ 13.000,00 | \$ 8.860,06 | \$ 8.860,06  | \$ 18.860,06 | \$ 10.860,06 | \$ 8.860,06 | \$ 2.000,00  | \$ 10.000,00 | \$ 5.000,00 |